

ORDENANZA 02/2026

VISTO:

El ajuste salarial otorgado al personal municipal de planta.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar en igual medida las remuneraciones correspondientes a Funcionarios.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORRISON,

SANCIONA CON FUERZA DE


ORDENANZA

Artículo 1°.- FIJANSE los valores de los sueldos de funcionarios, para el periodo Marzo 2026.

	Marzo 2026
INTENDENTE	\$ 5052,197.77
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3346,383.31
JEFE DE TALLER	\$ 2096,343.83
JEFE DE CORRALÓN	\$ 1591,377.61
SECRETARIO DEPORTES	\$ 729,989.06
JUEZ DE FALTAS	\$ 1010,439.38

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al R.M y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MORRISON, A LOS 30 DÍAS DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS


GOTTARDI, ROSA ELIZABETH
PRESIDENTE
H.C.D.



Promulgada por Decreto del DEM N°05/2026, del día 31 de marzo del año 2026